



Bogotá, 623

Teniente Coronel

PEDRO HERNAN ABREO RAMIREZ**COMANDANTE ESTACIÓN DOCE DE POLICÍA BARRIOS UNIDOS**

Calle 72 No. 62-81

Ciudad

Asunto: SDQS: 165462020 – Queja convivencia. Inseguridad.**Radicado:** 20204600502622

Respetado Comandante:

Por medio de la presente, remito a usted en dos (2) folios, copia de la queja radicada ante este Despacho Local por parte de ANONIMO, quien expone los siguientes hechos: “(...) *DENUNCIO QUE EN LA CASA UBICADA EN LA CALLE 67 # 51 - 44 SE EXPENDEN DROGAS ILICITAS ATRAYENDO HABITANTES DE CALLE CON ESTO INSEGURIDAD. ADICIONALMENTE ALLI FUNCIONAN TAMBIEN COMO PROSTIBULO. ESTE FLAGELO ESTA DESDE JULIO DE 2019 SIN SOLUCION. SOLICITO SU INTERVENCION PARA SOLUCIONAR ESTO. QUEDO ATENTO (...)*”, lo anterior a fin de que se sirva actuar desde la órbita de sus competencias contempladas en la Ley 1801 de 2016.

De sus labores favor informar al interesado o en su defecto a esta Alcaldía para el tramite pertinente.

Cordialmente,

**MARLENE ALCIRA MELÉNDEZ PÉREZ**

Profesional Especializado 222-24 A.G.P.

Alcaldía Barrios Unidos.

*Proyecto: W. Javier Rivera M. - Abogado de Apoyo.**Anexo: lo enunciado.*